

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****19280**

Información pública del borrador del Anteproyecto de ley por la que se regula el consumo cultural y el mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y sus incentivos fiscales en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

El borrador del Anteproyecto se ha publicado a la página web <http://dgcultur.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por el Anteproyecto de ley por el que se regula el consumo cultural y el mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y sus incentivos fiscales en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, puedan examinarlo y hacer las alegaciones y las sugerencias que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Asimismo, el Anteproyecto se puede consultar en las oficinas de la Dirección General de Cultura (calle de Alfons el Magnànim, 29, planta 4, bloque D, de Palma).

Las alegaciones, que deben dirigirse a la Dirección General de Cultura, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29) o en los lugares previstos en previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 31 de octubre de 2014

El director general de Cultura

Antoni Vera Alemany

